

ORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

несно ров

REVISADO POR:

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 02 de septiembre de 2016. LG/0201/0063/2016 ORDEN No.: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT 0614-140102-102-1 TECNASA ES, S.A. DE C.V. 0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y LÍNEA: **COMPRA DE BIENES** CLASIFICACIÓN: ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CÓDIGO UNIDAD DE MARCA/ PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA No. PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) PROYECTOR MODELO PowerLite 1970W WXGA V11H622020, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RESOLUCIÓN: WXGA 1280 X 800 HASTA 5000 ANSI LUMENS CONTRASTE 10,000:1 DURACIÓN DE LÁMPARA: HASTA 4,000 HORAS (ECO MODE) Ó 3,000 HORAS 6,092.25 43210000 61104 UNIDAD **EPSON** 2.030.75 \$ 3 (MODO NORMAL) WIRELESS 802.11 B/G/N (RED INALÁMBRICA ELPAP70) INTERFACES 1 HDMI, 1 RCA COMPOSITE, 1 VGA, 1 USB TIPO A, 1 USB TIPO B MALETÍN GARANTÍA: 2 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN (PARA PROYECTOR 2 AÑOS DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA 3 MESES EN LÁMPARA). MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 6,092.25 MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL NOVENTA Y DOS 25/100 DÓLARES. REFERENCIA: CDP/023/LT0201/2016(20-07-**Justificación:** Suministro de Equipo informático con el propósito de contar con una herramienta tecnológica y así SOLICITUD CÓDIGO: 2016) LOS USUARIOS PUEDAN REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, RA/LG/(CC)(B)/0063/2016 CÓDIGO: **CONDICIONES GENERALES** EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, NISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE SICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. · FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. Vo. Bo. DIRECTOR DACI **JEFE UFI** DESIGNADO SPCTA(DA)